



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

6485-D-18
OD 598

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, reglamente sin más dilaciones la ley 26.934, que crea el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL....28.NOV.2018.....

